

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día diez de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la clínica **Dental**, cuyo titular es , de NIF: , ubicada en , en el municipio de Paterna, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-5) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia con fecha 7 de octubre de 2025 y número de registro 46/IRX/0689.

La inspección fue recibida por , titular de la instalación, y , quienes aceptaron la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de la misma firma y modelo, n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso. _____
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de dos puertas de acceso, una de vidrio y otra convencional, paredes interiores de panel de yeso baritado y panel laminado, paredes exteriores ventanales de vidrio; suelo y techo de material forjado. _____

- La sala limita en el mismo plano con pasillo, bajo de la finca, calle y recepción; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 6 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en la sala, ubicada frente la sala 1. _
- Los accesos a la sala están señalizados como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puertas de acceso de vidrio, paredes interiores de panel de yeso y de vidrio y pared medianera de muro; suelo y techo de material forjado. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, baño, local vecino y gabinete 3; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

Sala 3. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo extensible accionado desde el gabinete 3. ____
- Los accesos a la sala están señalizados como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puertas de acceso de vidrio, paredes interiores de vidrio y de panel de yeso y paredes medianeras de muro; suelo y techo de material forjado. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, gabinete 3, local vecino y bajo de la finca; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

Sala 4. Equipos de radiodiagnóstico dental panorámico.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 10 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en la sala 1. _____
- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, con generador n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de 80 kVp y 10 mA. _
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala 5, junto a la puerta de acceso. En el mismo punto se dispone de pantalla para visualización de paciente a través de cámara. _____
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas; suelo y techo de material forjado. _____



- La sala limita en el mismo plano con pasillo, sala de máquinas, despacho, bajo vecino y ascensor; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal y un delantal con protector de tiroides, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- Las personas con acreditación están clasificadas como categoría B en el programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico del personal con acreditación se realiza mediante dos dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la entidad cuyas lecturas se encuentran disponibles hasta octubre de 2025. _____
- Una de las personas con acreditación he realizado un curso de formación periódica en materia de protección radiológica, impartido a través de la plataforma de formación online _____, durante octubre
- noviembre de 2025. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, con número 46/IRX/0689. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ firmado con fecha 4 de febrero de 2015. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica realizado por la UTPR contratada, de fecha 12 de diciembre de 2025, facilitado a la inspección mediante correo electrónico de la misma fecha. _____
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- La instalación dispone de certificado de conformidad periódico firmado por la UTPR contratada con fecha 6 de mayo de 2025. _____
- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024, ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, por al UTPR contratada, con fecha 28 de marzo de 2025. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 26 de marzo de 2025. Disponen de los informes control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente, en los que se reflejan el estado aceptable de los equipos y correcto de la instalación. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.